

Manizales, 19 de Noviembre de 2.018

PARA:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Jefe de Sección de Contratación.

DE:

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente.

ASUNTO:

Contratación directa:

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación directa para: REALIZAR LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LOS LABORATORIOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con un presupuesto oficial de VEINTI CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.790.275) con PCC SOLUCIONES S.A.S.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Manual de Contratación de la empresa, el cual establece que la EMPOCALDAS S.A. E.S.P., podrá contratar bajo la modalidad directa y solicitar una (1) oferta o cotización, cuando no exceda de los doscientos (200) SMLMV.

Atentaniente,

SARLOS ĂRŤUŖÓ AGUDELO MONTOY)

Gerente









